

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N° 29 /033 /

ANT.: Su solicitud AU003T0000133
del 19 de febrero de 2018.

Santiago, 2 de abril de 2018

Señor

Presente

De mi consideración:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 19 de febrero de 2018, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000133, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Solicitud de Información

Se solicita un informe con la información de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios. La información que se solicita en el informe se detalla a continuación y se solicita que su confección sea de preferencia en una planilla Excel:

- **Apellido Materno, Apellido Materno, Nombres**
- **Estamento**
- **Tipo de contrato (planta, honorario, contrata)**
- **Grado**
- **Cargo o función**
- **Región**
- **Fecha de Inicio de contrato**
- **Fecha de término de contrato**
- **Ministerio y/o Entidad**
- **Institución y/o Servicio**
- **Calificación Profesional o Formación: determinando claramente su título, grado académico y/o certificado de egreso de enseñanza media, si no termino la enseñanza media solicitar información del último curso.**
- **Nombre de la Institución Superior que entrega el título o grado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.**

- Nombre de la Institución que entrega el certificado de enseñanza media.
- Fechas de titulación entrega, grado académico y/o certificado de enseñanza media.
- Estado de la validación o corroboración de: Título, grado y/o certificado enseñanza media según corresponda.
- Calificación Postgrado y/o Pos-título si posee.
- Nombre de la Institución Superior que entrega el Pos-título y/o Postgrado, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación Técnica u otros.
- Estado de la validación o corroboración de: Pos-título y/o Postgrado.
- Renta mensual en los últimos doce meses o los meses que corresponda según su fecha de inicio de actividades, determinar si esta es bruta, líquida o mensualizada.
- Según corresponda, y según el Perfil del cargo que ocupa informar para cada empleado público sobre:
 - La cantidad de años de experiencia solicitados.
 - Calificación Profesional o Formación solicitada.

Por otra parte:

- Si el empleado público cuenta con certificado de enseñanza egreso de Enseñanza media, se solicita copia del certificado y el registro si este fue validado con la institución que lo otorga.
- Si el empleado público cuenta con Título y/o Grado académico de alguna institución Superior, sea Universidad, Instituto o Centro de Formación, se solicita copia de su título y si este fue validado o corroborado con la institución que lo otorga. Si el título es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital de su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- Si el empleado público cuenta con Postgrado y/o Pos-título como: diplomado, magister o Doctorado, se solicita copia digital de su título y si este fue validado o corroborado con la institución o que lo otorga. Si el Posgrado o Postítulo es de alguna institución extranjera a Chile, se solicita copia digital, su registro de reconocimiento, convalidación u homologación según sea el caso.
- EL currículo de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones ya sea a Planta, Contrata u Honorarios, currículos solicitados para las postulaciones a concursos de cargos mediante Portal de empleos públicos y alta dirección pública, entendiéndose que algunos cargos con funcionarios de larga data desempeñando funciones no existe un currículo.
- El organigrama general, donde se muestre la totalidad de los cargos del servicio y/o entidad.
- Saludos"

En respuesta a sus consultas, adjunto la siguiente documentación:

1. Planilla Excel con Información del Personal.

Que contiene:

- Apellido Materno, Apellido Materno, Nombres
- Estamento
- Tipo de contrato (planta, honorario, contrata)
- Grado
- Cargo o función
- Región
- Fecha de inicio de contrato
- Fecha de término de contrato
- Ministerio y/o entidad
- Institución y/o servicio
- Calificación profesional o formación: determinando claramente su título, grado académico y/o certificado de egreso de enseñanza media, si no terminó la enseñanza media solicitar información del último curso.
- Nombre de la institución superior que entrega el título o grado, sea universidad, instituto o centro de formación técnica u otros.
- Nombre de la institución que entrega el certificado de enseñanza media.
- Estado de validación o corroboración de: título, grado y/o certificado enseñanza media según corresponda.
- Calificación postgrado y/o pos-título si posee.
- Nombre de la institución superior que entrega el pos-título y/o postgrado, sea universidad, instituto o centro de formación técnica u otros.
- Estado de validación o corroboración de: pos título y/o postgrado.

2. Planilla Excel con Remuneración del Personal.

Que contiene:

Renta bruta mensual de los últimos 12 meses.

3. Planilla Excel con la Estructura Orgánica de la CCHEN.

Que contiene:

Organigrama general por División, indicando Departamento, integrante y grado.

La respuesta al requerimiento de la "cantidad de años de experiencia solicitados y a la calificación profesional o formación solicitada para cada empleado público", puede ser encontrada en el Decreto con Fuerza de Ley N° 4 del año 1990, del Ministerio de Minería (adjunto), que adecuó las planillas y escalaciones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear y estableció los requisitos para el ingreso y promoción de los distintos cargos de esta institución.

Cabe hacer presente que en virtud de lo establecido en la letra c), del artículo 21 de la Ley N° 20.285, que textual dice... "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indistintamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales", no se han respondido los puntos relacionados con:

- Copia del certificado de enseñanza media y su registro validado por la institución que lo otorga;
- Copia del título y/o grado académico con su respectiva validación en la institución que lo otorga;
- Copia del título de los postgrados o pos-títulos que estén validados por la institución que lo otorga;
- Currículum vitae de cada empleado público que a la fecha desempeñe funciones en CCHEN.

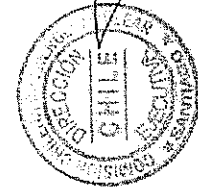

Amparado ello, en que las horas hombres destinadas a este trabajo implicarían aproximadamente 240 horas. Ante lo cual optamos por dirigir nuestras energías en temáticas del cotidiano andar de nuestra División.

El contar con la validación de cada título o certificado implica disponer de un funcionario para asistir a las instituciones de educación que verifiquen y/o certifiquen la originalidad de tales títulos o certificados. Cabe recordar, que cada título de cada trabajador de la administración pública es validado por la Contraloría General de la República.

Lo mismo ocurre con el currículum vitae, ya que estamos en proceso de actualización y esperamos contar con éstos, digitalizados para el mes de agosto del presente año.

Cabe hacer presente, que de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,



PATRICIO AGUILERA POBLETE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

OBP/mef